



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huacho, 11 de febrero de 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-P-CSJHA-PJ

VISTOS:

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento
- Resolución N° D00009-2025-OSCE-PRE del 07 de febrero de 2025.
- Oficio N° 000102-2025-GAD-CSJHA-PJ del 10 de febrero de 2025.
- Hoja de envío N° 000520-2025-P-CSJHA-PJ del 11 de febrero de 2025.
- Oficio N° 000104-2025-GAD-CSJHA-PJ del 11 de febrero de 2025. (EXP 647-2025-CL-UAF)

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, respectivamente, se establecen normas que contienen disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades, en los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras, orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados.

SEGUNDO: Con Resolución N° D000009-2025-OSCE-PRE del 07 de febrero de 2025, la Presidencia Ejecutiva del Organismos Supervisor de las Contratación del Estado- OSCE, aprobó la versión actualizada de los "Formatos de Estándar para gestionar los procesos de contratación según cada fase de la contratación".

TERCERO: Conforme se puede ver del Anexo que forma parte de la resolución antes citada, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) ha publicado veintiocho (28) formatos - de carácter facultativo - que pueden ser utilizados por la Entidades en la gestión de los procesos de contratación, durante las fases de actuaciones preparatorias, selección y ejecución contractual, que se realicen en el marco de la Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, incluyendo sus modificatorias.



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

CUARTO: Dichos formatos buscan estandarizar los documentos que se emiten durante los procesos de contratación, a fin de optimizar el tiempo y los recursos asignados, de tal manera que estos efectúen en forma oportuna; que permitan a la Entidad contar con los bienes, servicios en general, consultoría en general, consultoría de obrar y ejecución de obras necesarios para el cumplimiento de los fines públicos.

QUINTO: Con Oficio N° 000104-2025-GAD-CSJHA-PJ del 11 de febrero de 2025, LA Gerencia de Administración Distrital solicita a la Presidencia de Corte que, a través de la resolución administrativa correspondiente se apruebe el uso de los formatos que deben ser utilizados como modelo durante la fase de actos preparatorios, selección y ejecución contractual de los procesos de contratación que realice la Corte Superior de Justicia de Huaura.

SEXTO: El Presidente de la Corte como máxima autoridad administrativa, dirige la política de la Corte Superior de Justicia a su cargo, por tal motivo interviene en la regulación de las actividades de las diversas áreas administrativas, con la finalidad de cautelar la pronta administración de justicia, adoptando las medidas administrativas necesarias para su adecuado funcionamiento; siendo así, considera pertinente aprobar los Formatos que serán utilizados como modelo durante la fase de actos preparatorio, selección y ejecución contractual de los procesos de contratación que realiza este Distrito Judicial de Huaura.

De conformidad con el literal a) del numeral 8.1. del artículo 8° de la Ley N° 30225, Resolución Administrativa N° 000048-2023-P-PJ y conforme a las atribuciones y obligaciones contenidas en el artículo 90° incisos 1)¹, 3)² y 9)³ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.⁴

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el uso de los Formatos que deben ser utilizados según corresponda durante la fase de actos preparatorios, selección y ejecución contractual que se encuentran aprobados por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado - OSCE a través de la Resolución N° D000009-2025-OSCE-PRE, en los procesos de contrataciones

¹ "(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial."

² "(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial."

³ "(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos."

⁴ Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

(bienes, servicios y obras) que realice la Corte Superior de Justicia de Huaura, durante el periodo 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que los servidores y dependencias administrativas de la Corte Superior de Justicia de Huaura, deben emplear los mencionados formatos aprobados en la gestión de los procesos de contratación en las fases de actuaciones preparatorias, selección y ejecución contractual de los procesos de contratación.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Coordinación de Logística de la Corte Superior de Justicia de Huaura, como responsable de facilitar y monitorear el uso de los formatos aprobados mediante la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: PONER de conocimiento de la presente resolución administrativa de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Logística, Coordinación de Contabilidad, Coordinación de Tesorería, Imagen Institucional y Prensa para su difusión y demás fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ABAD HERRERA VILLAR
Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JHV/lqs

